



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00722142- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-598-E-UNC-DEC#FCM, solicita a este H. cuerpo la designación por concurso de la Dra. Silvina Mariel TRUCCHIA (Leg. 32.540), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Medicina Antropológica;

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-598-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Silvina Mariel TRUCCHIA (Leg. 32.540), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Medicina Antropológica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp